

Consejo y pleno estando en Junta en Com. lo acordamos
en el día veinte y tres de Septiembre de 1763. Veri. begun
firmaron de sus manos. A guisa de que se lo elus. Por el

ORA
MIL

Joseph

Carabala

Ju. Romera

Miguel Peraza

Antonio

Dono del obly
L. Rayo

